

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, IVACE, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE EMBARCACIONES, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.

Vista la Resolución de 29 de enero de 2024, de la presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para la electrificación de embarcaciones, con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Vista el Acta de la Comisión encargada de elevar propuesta de concesión de ayudas de la convocatoria en materia de electrificación de embarcaciones, con cargo al presupuesto del ejercicio 2024, celebrada el día 30 de mayo de 2024, cuyos datos figuran a continuación:

- Orden 9/2017, de 5 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) en materia de ahorro y eficiencia energética, publicadas en el DOGV núm. 8035, de 9 de mayo de 2017.
- Convocatoria: Resolución de 29 de enero de 2024, de la presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para la electrificación de embarcaciones, con cargo al presupuesto del ejercicio 2024 (DOGV núm. 9782, de 6 de febrero de 2024).
- Presupuesto de la convocatoria: 400.000 euros (Línea S1003 “Ahorro y Eficiencia Energética”).

Conforme con la propuesta de la Comisión y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11 de la Orden 9/2017, de 5 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del IVACE en materia de ahorro y eficiencia energética, y el artículo 11 de la Resolución de 29 de enero de 2024, de la presidenta del IVACE, por la que se convocan ayudas para la electrificación de embarcaciones, con cargo al presupuesto del ejercicio 2024,

RESUELVO:

- Adjudicar las ayudas de la convocatoria en materia de electrificación de embarcaciones, con cargo al presupuesto del ejercicio 2024, a los solicitantes y en los términos del anexo. La adjudicación implica la concesión de subvenciones por importe total de 350.592 euros.

Los beneficiarios estarán obligados al cumplimiento de la normativa y las bases establecidas en la convocatoria, si bien mediante notificación se especificarán individualmente las condiciones particulares y especiales que afecten a cada beneficiario.

Así mismo, las entidades beneficiarias tendrán que cumplir con las medidas de transparencia previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunidad Valenciana. En este sentido tendrán que suministrar en el IVACE, previo

requerimiento, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley de transparencia, en el plazo de 15 días hábiles desde el requerimiento.

De acuerdo al artículo 13.2 de la Resolución de 29 de enero de 2024, de la presidenta del IVACE, los beneficiarios deberán acreditar la realización de la actuación objeto de subvención con fecha límite 19 de diciembre de 2024, salvo que por circunstancias concurrentes se determine un plazo distinto en la resolución de concesión de la ayuda; la acreditación se realizará en la forma fijada en la notificación de la ayuda y en el manual de instrucciones de justificación de ayudas que será publicado en la página web <<http://www.ivace.es>>.

Las ayudas quedarán sujetas a las obligaciones propias del régimen de *minimis* previstas en el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*, y en su caso quedarán sujetas al Reglamento (UE) núm. 717/2014, de la Comisión, de 27 de junio de 2014, de *minimis* en el sector de la pesca y de la acuicultura, modificado por el Reglamento (UE) 2023/2391 de la Comisión, de 4 de octubre de 2023.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

València,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE)
Y CONSELLERA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANEXO

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : E4TBE1 ELECTRIFICACIÓN EMBARCACIONES PARQUES NATURALES

ELECTRIFICACION EMBARCACIONES

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
E4TBE1/2024/2	2386****	Noelia Marco Dasí	Electrificación Barca El Roch II	València	35.800,00	28.640,00	80,00
E4TBE1/2024/3	2386****	Noelia Marco Dasí	Electrificación Barca pesca El Roch	València	30.800,00	24.640,00	80,00
E4TBE1/2024/4	2259****	JOSE ANTONOI BRU DASÍ	ELECTRIFICACIÓ LA MARÇENCA	València	45.184,00	36.147,20	80,00
E4TBE1/2024/5	2100****	LORENTE FERRER MIGUEL	Electrificación la Elegance	València	29.751,00	23.800,80	80,00
E4TBE1/2024/6	2259****	JOSE ANTONOI BRU DASÍ	ELECTRIFICACIÓ LA MARESA	València	26.556,00	21.244,80	80,00
E4TBE1/2024/7	2258****	SOLER ALEIXANDRE, ERNEST	ELECTRIFICACIÓ EMPAR	València	45.184,00	36.147,20	80,00
E4TBE1/2024/10	2386****	Noelia Marco Dasí	Electrificación Barca Recreo LA NOE	València	30.800,00	24.640,00	80,00
E4TBE1/2024/11	5273****	FUENTES EXPOSTO, PALOMA	ELECTRIFICACIO DE LA BARCA LLEBEIG	València	26.556,00	21.244,80	80,00
E4TBE1/2024/12	5273****	FUENTES EXPOSTO, PALOMA	ELECTRIFICACIO DE LA BARCA PALOMA II	València	45.184,00	36.147,20	80,00
E4TBE1/2024/13	7376****	BAIXAULI MENA, JOSE VICENTE	BARQUETOT ALBUHAIRA	València	55.773,00	44.618,40	80,00
E4TBE1/2024/14	7376****	BAIXAULI MENA, JOSE VICENTE	ELECTRIFICACIÓ DE LA BARCA A FLOR D'AIGUA	València	33.326,00	26.660,80	80,00
E4TBE1/2024/15	2040****	GOMEZ ORDIÑANA, RAMON	ELECTRIFICACIÓ BARCA LA VALENCIANA	Silla	33.326,00	26.660,80	80,00

TOTALES del 2024 : 438.240,00 350.592,00